

163

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

P-2090

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-008195- -00003-0000

Ref.: Expediente No. 09.008.195
Solicitud de Patente a nombre de
Kyorin Pharmaceutical Co., Ltd.

Fecha: 2009-03-30 15:06:40 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIIII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Kyorin Pharmaceutical Co., Ltd.**, domiciliada en Chiyoda-ku, Tokyo, Japon, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 3424 notificado por fijación en lista el día 20 de marzo de 2009, atentamente me permito informar a ese despacho que el documento de cesión el cual es requerido mediante el oficio ya mencionado, fué debidamente presentado mediante mi memorial de 10 de marzo de 2009 del cual adjunto copia.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º., inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA

Apoderado(a) y/o Representante de
KYORIN PHARMACEUTICAL CO. LTD.

REFERENCIA	Radicación No.	9 8195
	Solicitud internacional	PCT/JP2007/065426
	Fecha inicio fase nacional	08/03/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	10012
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

25 FEB. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand